

Política Presupuestaria y PGE 2000.

Política de infraestructuras

Antonio M. López Corral

Dr. Ingeniero de Caminos y Licenciado en Ciencias Económicas.

Profesor Encargado de la Cátedra de Economía Aplicada. E.T.S. de Ingenieros de Caminos de la U.P.M.

Asesor del Presidente del Gobierno para Asuntos Económicos y Presupuestarios.

RESUMEN

En este artículo se reflexiona sobre la contribución del presupuesto del 2000 a los objetivos de convergencia real y creación de empleo de la política económica. En particular, se presta especial atención a las líneas prioritarias de la actuación de la política presupuestaria. También son objeto análisis y comentarios las grandes cifras de los presupuestos consolidado y del Estado y los estados numéricos de los presupuestos del Estado y de la Seguridad Social. Finalmente, se describe la política de infraestructuras que está desarrollando el gobierno y se recogen sus principales actuaciones para el año 2000.

ABSTRACT

This article evaluates the contribution of the 2000 budget towards objectives of real convergence and the creation of employment of the economic policy. Particular attention is made to the priority lines of action of the budget policy. The vast figures of the consolidated and State budgets and the numerical statements of State and Social Security budgets are also subject to analysis and comment. The article concludes with a description of the infrastructure policy being carried out by the Government and underlines the main actions for the year 2000.

1. CONTEXTO INTERNACIONAL

Según la OCDE el crecimiento en los países industriales se situará en 1999 en el 2,2 por ciento, una décima por debajo del registrado en 1998. Para el año 2000 la previsión de crecimiento es del 2,1 por ciento para estos países.

El crecimiento del 2,1 por ciento para los países industriales responde a una previsión de crecimiento del 2,0 por ciento en EE.UU., del 0,0 por ciento en Japón, del 2,3 por ciento en Alemania y del 2,4 por ciento en la UE.

Los precios de la economía industrializada evolucionarán, por su parte, al 2,2 por ciento en el año 2000. Por zonas serán del 1,5 por ciento en EE.UU., del -0,6 por ciento en Japón, del 1,3 por ciento en Alemania y del 1,7 por ciento en la UE.

2. ECONOMÍA ESPAÑOLA

El crecimiento del PIB se acelerará a partir del segundo semestre de 1999, alcanzando una tasa anual del 3,7 por ciento tanto en el conjunto de este año como en el 2000 (Cuadro 2.1). La composición del crecimiento en ambos ejercicios estará determinada por el mantenimiento de un elevado ritmo de actividad interna y por la evolución del contexto exterior, con la progresiva desaparición de los efectos negativos de la crisis internacional desatada a mediados de 1998. Así, mientras que el avance del PIB en 1999 se derivará en gran medida del impulso de la demanda interna, que permite compensar sobradamente la mayor aportación negativa del sector exterior al crecimiento, en el año 2000 se registrará una mejora

Cuadro 2.1
PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA 1999-2000
Datos anuales en SEC-95

Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo indicación en contrario

Conceptos	1998	1999	2000
PIB Y AGREGADOS (% Δ real)			
Gasto en consumo final nacional	3,6	3,7	3,1
- Gasto en consumo final de los hogares (a)	4,1	4,4	3,7
- Gasto en consumo final de las A.A.P.P.	2,0	1,3	1,2
Formación bruta capital fijo y otros productos	9,2	9,2	9,2
- Bienes de equipo	13,0	8,6	11,1
- Construcción	7,0	9,5	8,1
Variación de existencias (b)	0,1	0,0	0,0
Demanda interna	5,0	5,0	4,6
Exportación de bienes y servicios	7,1	6,9	9,3
Importación de bienes y servicios	11,1	11,7	11,9
Saldo exterior (b)	-1,0	-1,3	-0,9
Producto Interior Bruto	4,0	3,7	3,7
PIB precios corrientes: m.m. ptas.	86.968,5	92.451,6	97.839,8
% variación	6,3	6,3	5,8
MERCADO DE TRABAJO			
Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (c)			
- Variación en miles	507,4	449,3	391,2
- Variación en %	3,7	3,2	2,7
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	2,3	2,5	2,0
Deflactor consumo privado	2,0	2,3	2,0
Precios de consumo, diciembre/diciembre	1,4	2,4	2,0
Salarios según convenios	2,6	2,3	2,0
CLUs, total de la economía	2,6	2,3	1,6
SECTOR EXTERIOR (% PIB)			
Saldo comercial FOB-FOB	-3,2	-4,5	-5,3
Saldo operaciones corrientes	-0,3	-1,7	-2,4
Cap (+) o nec (-) financiación frente al resto del mundo	0,7	-0,7	-1,7
DÉFICIT PÚBLICO (% PIB) (d)			
Administraciones públicas totales	1,7	1,4	0,8
PRO MEMORIA			
Paro: - % población activa (e)	18,8	16,2	14,7
- Miles de personas	3.060,3	2.646,0	2.417,3
Paro: - IV trimestre (e)	18,2	15,1	14,2

(a) Incluye las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).

(b) Contribución al crecimiento del PIB.

(c) Definidos como el total de horas trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

(d) El dato de 1998 está calculado de acuerdo con el Reglamento (CE) 3605/93 (SEC-79)

(e) En términos EPA.

Fuentes: 1998, INE; 1999- 2000 Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otra parte, 1999 será de nuevo un ejercicio caracterizado por un excelente nivel de generación de empleo que, combinado con una cierta amortiguación del crecimiento de la población activa, se traducirá en una reducción de la tasa de paro de más de 2,5 puntos porcentuales respecto a la del año anterior. **En términos de Contabilidad Nacional se prevé que el crecimiento de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se mantenga en niveles elevados (3,2 por ciento en 1999 y 2,7 por ciento en el ejercicio próximo).**

En cuanto a la evolución de la inflación, el fuerte repunte de la cotización en dólares del petróleo en los mercados internacionales, los efectos negativos de la climatología sobre los precios de determinados alimentos y la depreciación del euro frente al dólar han sido los factores que explican que la variación interanual del IPC en diciembre de 1999 se sitúe muy por encima de la proyección realizada con ocasión de los PGE-99. No obstante, **se prevé que para el próximo ejercicio la evolución de los precios sea más favorable, con una estimación de variación interanual del IPC, diciembre sobre diciembre, del 2 por ciento.** Tal evolución vendrá determinada por un conjunto de factores como la no repetición de los incrementos de los precios internacionales del petróleo, un más favorable comportamiento del tipo de cambio euro/dólar y un patrón de crecimiento más apoyado en el sector exterior, lo que disminuirá las presiones de demanda.

3. POLÍTICA PRESUPUESTARIA

del saldo exterior, que compensará la menor aportación al crecimiento de una demanda interna ligeramente amortiguada. En definitiva, el crecimiento basado en el comportamiento de la demanda interna irá dejando paso a una mejor evolución del sector exterior. Ello implicará en el año próximo una senda de expansión más equilibrada entre los componentes internos y externos de la demanda global.

La política presupuestaria continuará en el año 2000 con su tendencia de reducción del déficit por la vía de disminuir el gasto del Estado en términos del PIB. Para el año que viene la reducción del gasto supondrá 3 décimas del PIB, lo que significará, dado que los ingresos mantendrán su participación en este agregado macroeconómico, una bajada del déficit del mismo orden de magnitud.

Cuadro 3.1
EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

millones de pesetas

Conceptos	1994	1995	1996	1997	1998	1999 (p)	2000 (p)
Inversiones Reales (1)	1.610.177	1.518.343	1.618.745	1.399.967	1.700.447	1.779.817	2.170.324
Transferencias y aportaciones de capital del Estado (2)	681.700	717.756	691.933	825.344	986.364	1.135.304	1.128.939
Total esfuerzo inversor del Sector Público Estatal	2.291.877	2.236.099	2.310.678	2.225.311	2.686.811	2.915.121	3.299.263
En % del PIB	3,39	3,07	3,00	2,72	3,09	3,15	3,37
Pro memoria: PIB nominal miles de millones de pesetas	67.633,9	72.841,7	77.113,4	81.782,0	86.968,5	92.451,6	97.839,8

porcentaje de variación sobre el período anterior

Conceptos	Δ 95/94	Δ 96/95	Δ 97/96	Δ 98/97	Δ 99/98	Δ 2000/99
Inversiones Reales (1)	-5,7	6,6	-13,5	21,5	4,7	21,9
Transferencias y aportaciones de capital del Estado (2)	5,3	-3,6	19,3	19,5	15,1	-0,6
Total esfuerzo inversor del Sector Público Estatal	-2,4	3,3	-3,7	20,7	8,5	13,2

(1) En este apartado se incluyen además del Estado, sus Organismos Autónomos y el INSALUD:

- a) Entes con presupuesto consolidable: ICEX, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Consejo de Seguridad Nuclear y otros.
- b) Entidades Públicas Empresariales: RENFE, Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, AENA, Puertos del Estado y otros.
- c) Sociedades Mercantiles Estatales, excluida la SEPI debido a que la serie de datos pierde significado como consecuencia del proceso de privatización, e incluidas las Sociedades Estatales de Aguas de reciente creación.

(2) En este apartado se incluyen además de las transferencias de capital del Estado, sus Organismos Autónomos y el INSALUD:

- a) Financiación a promotores de infraestructuras de carreteras
- b) Financiación para la modernización de las Fuerzas Armadas

(p) Previsión

Cuadro 3.2

ESCENARIO DE GASTO EN I+D
(En porcentaje)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
FINANCIACIÓN PÚBLICA	48,0	47,8	51,7	58,0	57,3	55,5	51,1	47,7
Administraciones Centrales	37,8	36,0	40,9	48,2	47,5	45,7	41,1	35,7
Otras Administraciones	10,2	11,8	10,8	9,8	9,8	9,8	10,0	10,0
FINANCIACIÓN PRIVADA	46,5	45,5	41,7	35,9	36,2	37,1	40,7	44,1
EXTRANJERO	5,5	6,7	6,6	6,1	6,5	7,4	8,2	8,2
TOTAL GASTO	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
I+D (%PIB)	0,87	0,86	0,94	1,09	1,15	1,17	1,18	1,20

Para el año 2000 el déficit del Estado (necesidad de financiación en términos del SEC'95) se elevará a 777 mil millones de pesetas equivalente al 0,8 por ciento del PIB. Esta cifra será la que se alcance también para el conjunto de las Administraciones públicas, dado que se prevé un

superávit de Seguridad Social similar al déficit previsto para las Administraciones territoriales.

El incremento de la inversión privada inducido por la reducción del déficit y la ampliación del espacio financiero para las empresas ha sido, y continuará siendo en el próximo ejercicio, una importante contribución de la política presupuestaria al crecimiento económico y la creación de empleo. Pero la política presupuestaria también contribuirá directamente, mediante los procesos inversores públicos en infraestructuras y equipamientos, en I+D y en formación de capital humano, a la convergencia real.

En el Cuadro 3.1 se recoge una visión integradora de las actuaciones inversoras del sector público estatal en su conjunto, es decir, tanto la directa como la indirecta realizada a través de transferencias de capital o a través de Organismos o entes públicos de carácter netamente inversor (tales como AENA, Puertos del Estado, ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias o Sociedades de Aguas). Como se puede observar, las inversiones crecerán un 13,2 por ciento en el 2000, casi 5 puntos porcentuales por encima del crecimiento previsto para 1999, hasta alcanzar un volumen total de recursos de 3,3 billones de pesetas, equivalente al 3,4 por ciento del PIB.

Además de las inversiones anteriores, que encuentran su financiación plena, o fundamental, en el presupuesto financiero o no financiero del Estado y sus organismos o entes públicos, se pondrán en marcha otras inversiones con la participación del capital privado en autopistas que se explotarán en régimen de concesión. Adicionalmente, la

nueva fórmula del contrato de servicios de gestión de infraestructuras permitirá que el capital privado anticipe la conversión de nuestra red radial de autovías de primera generación en autopistas; posteriormente, será financiada en veinte años con cargo a los presupuestos del Estado.

Cuadro 3.3

ESFUERZO PRESUPUESTARIO GLOBAL

EN POLÍTICA DE EMPLEO

(En millones de pesetas)

Concepto	1999	2000	Variación (%)
Fomento de empleo (neto)	707.415	774.599	9,5
Renta activa de inserción	--	50.000	--
Reducción de cotizaciones sociales	--	40.000	--
Total	707.415	864.599	22,2

En suma, el nuevo modelo de financiación de las infraestructuras, mas capaz que el puramente presupuestario, desvinculará en su evolución, cada vez más, las posibilidades de financiación de las infraestructuras necesarias de las dotaciones presupuestarias de cada año.

En materia de I+D, la política presupuestaria será especialmente agresiva para el año 2000. Para este ejercicio el gasto total previsto se incrementará en el 10,5 por ciento hasta alcanzar la cifra de 508.120 millones de pesetas. Con esta asignación presupuestaria, el gasto nacional en I+D continuará su fuerte expansión de los cuatro últimos años para conseguir alcanzar un nivel equivalente al 1,2 por ciento del PIB en el año 2003 una vez finalizado el Plan nacional de I+D. (Cuadro 3.2).

Finalmente, la formación del capítulo humano adquiere también un importante protagonismo en el presupuesto 2000

por su contribución a la mejora de nuestro sistema productivo y, por ende, a la convergencia real. En su conjunto, el esfuerzo presupuestario global en políticas de empleo asciende a 864.599 millones de pesetas, una vez deducidos los gastos de gestión y sumadas las transferencias internas entre subsectores. Esta cifra representa un incremento del 22,2 por ciento respecto a la cifra de 1999. (Cuadro 3.3).

Por último, conviene destacar que el esfuerzo de consolidación fiscal y convergencia real realizado en España se está llevando a cabo manteniendo, o incluso reforzando, las

prestaciones sociales. De acuerdo con el Cuadro 3.4, el gasto social, 17.197,1 miles de millones de pesetas para el 2000, incrementará su participación en los presupuestos del 2000 al pasar de significar el 50,9 en el ejercicio actual a representar el 51,1 por ciento en el año 2000. Destaca en este incremento las partes correspondientes a pensiones y sanidad.

Para finalizar merece destacarse que uno de los grandes compromisos asumidos en los Presupuestos del año 2000 es culminar la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social establecida en el Pacto de Toledo. Esta separación de fuentes ya se inició en ejercicios anteriores y se completó en 1999 en lo que se refería a la financiación de la Sanidad. **En el año 2000 se asume la financiación de las prestaciones no contributivas íntegramente a cargo de los recursos del Estado, mientras que las cotizaciones sociales financiarán únicamente las prestaciones contributivas de la Seguridad Social.** Esto ha exigido un mayor esfuerzo al Estado, cuyo Presupuesto de gastos para el 2000 asumirá un coste de 215 mil millones de pesetas adicionales. De esta forma, la Seguridad Social alcanzará en el próximo ejercicio una situación de superávit presupuestario. Esta situación de superávit es la que permitirá dotar con 60 mil millones de pesetas un fondo de reserva para garantizar las pensiones futuras.

Cuadro 3.4

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SOCIALES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (Capítulos I a VIII)

miles de millones de pesetas

Concepto	Liquidación 1995		Presupuesto 1999		Proyecto 2000	
	Importe	% s/total PGE	Importe	% s/total PGE	Importe	% s/total PGE
Pensiones contributivas	6.930,5	24,9	8.766,8	27,4	9.253,7	27,5
Sanidad	3.305,7	11,9	4.122,8	12,9	4.451,0	13,2
Educación homogeneizada	341,4	1,2	462,2	1,4	507,3	1,5
Incapacidad temporal	561,7	2,0	547,0	1,7	528,4	1,6
Desempleo	1.817,7	6,5	1.353,5	4,2	1.339,9	4,0
Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	225,5	0,8	266,3	0,8	285,2	0,8
Servicios sociales	287,3	1,0	306,5	1,0	289,0	0,9
Resto del gasto social	423,6	1,5	485,8	1,5	542,6	1,6
TOTAL gasto social	13.893,4	49,8	16.310,9	50,9	17.197,1	51,1
TOTAL excepto Incapacidad temporal y desempleo	11.514,0	41,3	14.410,4	45,0	15.328,8	45,6

4. LAS GRANDES CIFRAS DE LOS PGE-2000

4.1. Presupuesto consolidado

4.1.1. Presupuesto de ingresos

El presupuesto consolidado de ingresos no financieros para el año 2000

Cuadro 4.1.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS NO FINANCIEROS

millones de pesetas

Capítulos	Presupuesto inicial 1999 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2000 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
Ingresos tributarios	14.845.460	50,1	16.449.900	51,9	10,8
Cotizaciones sociales	11.068.806	37,4	11.842.111	37,4	7,0
Ingresos no tributarios	3.695.029	12,5	3.389.730	10,7	-8,3
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	29.609.295	100,0	31.681.741	100,0	7,0

Cuadro 4.2

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO NO FINANCIERO

millones de pesetas

Subsectores	Presupuesto inicial 1999 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2000 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
ESTADO	13.690.305	43,8	14.139.903	43,3	3,3
SEGURIDAD SOCIAL	13.306.889	42,6	14.115.679	43,2	6,1
ORGANISMOS	4.233.756	13,6	4.432.885	13,6	4,7
TOTAL	31.230.950	100,0	32.688.467	100,0	4,7

asciende a 31.681.741 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto del presupuesto anterior de un 7,0 por ciento, situándose por encima del crecimiento de los gastos y del previsto para la economía (Cuadro 4.1).

Los ingresos no financieros en sus principales partidas, es decir ingresos tributarios y cotizaciones sociales, experimentarán un crecimiento del 10,8 por ciento y 7,0 por ciento, respectivamente; por el contrario, los ingresos no tributarios disminuirán un 8,3 por ciento respecto del presupuesto inicial de 1999.

4.1.2 Presupuesto de gastos

El presupuesto consolidado de gastos en operaciones no financieras para el año 2000 asciende a 32.688.467 millones de pesetas. La cuantía total de estos gastos aumenta un 4,7 por ciento respecto del ejercicio anterior, porcentaje que resulta inferior en 1,1 punto al incremento nominal previsto para la economía.

En una primera aproximación al volumen de recursos asignados a cada uno de los grandes subsectores que integran los Presupuestos Generales del Estado consolidados, corresponde al Presupuesto del Estado un 43,3 por ciento del total de los gastos no financieros; un 43,2 por ciento al presupuesto de la Seguridad Social y un 13,6 por ciento al resto de Organismos

Autónomos y demás organismos públicos que conforman el ámbito consolidado (Cuadro 4.2)

Desde un punto de vista cuantitativo, la participación del Estado y la Seguridad Social en el Presupuesto consolidado es prácticamente similar. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta equiparación sólo se produce en el ámbito consolidado ya que una parte importante del presupuesto de la Seguridad Social, un 34,7 por ciento, es financiado por el Estado vía transferencias. Igualmente hay que mencionar que un 24,5 por ciento del presupuesto de los demás organismos que conforman el ámbito consolidado es también financiado por el Estado. Ello pone de manifiesto el importante papel que asume el Estado como financiador no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado sino también de otros agentes públicos y privados de la economía (Administraciones territoriales, empresas, familias, Unión Europea, etc.).

De esta forma, en el Estado, al margen de los gastos de intereses y las transferencias, tanto corrientes como de capital, que absorben un

64,3 por ciento del total de gastos no financieros, sólo queda para las actividades a realizar directamente un volumen de 4.243.029 millones de pesetas; es decir únicamente un 21,4 por ciento del total de gastos no financieros de su presupuesto es gestionado directamente para cubrir las necesidades y obligaciones propias de los servicios que realiza.

El Cuadro 4.3 recoge la distribución funcional del presupuesto consolidado, incluyendo el Capítulo VIII. De acuerdo con este cuadro las dotaciones para infraestructuras aumentan en un 7,7 por ciento y la investigación en un 10,5 por ciento, con lo que el conjunto de las actuaciones inversoras crece en un 8,5 por ciento, hasta elevarse a 1.717.065 millones de pesetas.

La de fomento del empleo se eleva en el 9,0 por ciento que se convierte en el 22,2 por ciento cuando se le añaden la renta activa de reinserción y la reducción de las cotizaciones sociales (Cuadro 3.3.).

También en el ámbito de la protección y promoción social, en términos homogéneos, se produce un incremento de los recursos que se le afectan, en relación con 1999, ya que se eleva su dotación en un 6,4 por ciento. Dentro de ésta, la sanidad aumenta un 8,0 por ciento, el fomento del empleo el 9,0 por ciento y la educación, en términos homogéneos, un 9,8 por

ciento. Con todo ello, el gasto presupuestado en protección y promoción social se eleva a 16.293.235 millones de pesetas y el gasto social, en su conjunto, a 18.545.544 millones de pesetas, lo que supone un 55,1 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado.

Todas estas mejoras resultan posibles, en buena medida, gracias a la favorable evolución del empleo que permite liberar recursos de la política de desempleo (se reduce un 1 por ciento respecto a 1999) a pesar de que se han incluido en esta política 50.000 millones de pesetas para atender a la renta activa de inserción –parados mayores de 45 años con cargas familiares- y a la positiva situación de los mercados de Deuda que permite ahorrar 236.000 millones de pesetas para el año 2000 respecto a 1999, lo que supone un 7,8 por ciento de disminución en el gasto de intereses de la deuda.

4.2. Presupuesto del Estado

El Presupuesto no financiero del Estado presenta para el año 2000 un crecimiento del 4,7 por ciento respecto del ejercicio 1999, crecimiento que se sitúa, al igual que en el consolidado, por debajo del incremento nominal previsto para la economía (Cuadro 4.4).

Como ya se ha comentado, debe tenerse en cuenta, sin embargo, que dicho incremento se encuentra influido por la culminación del proceso de separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social prevista en el Pacto de Toledo, que lleva a incrementar la financiación por el Estado de las prestaciones no contributivas en 215.000 millones de pesetas. Descontando este efecto, el crecimiento de los gastos no financieros del Estado se situaría en el 3,6 por ciento, una décima por debajo del crecimiento real previsto para el PIB, lo que refleja el verdadero esfuerzo de contención del gasto que se realiza.

El mayor esfuerzo de austeridad se realiza en las operaciones corrientes, que aumentan un 4,5 por ciento, lo que permite hacer compatible la contención global del gasto con mayores recursos destinados a los gastos de capital, que crecen un 6,6 por ciento.

También en este caso debe tenerse en cuenta, no obstante, que las variaciones que se registran respecto a 1999 en los gastos previstos para el año 2000 se encuentran influidas por el traspaso de competencias efectuado a las Co-

Cuadro 4.3
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS PARA EL AÑO 2000
POLÍTICAS DE GASTO
(Capítulos I a VIII)

millones de pesetas

Políticas	Presupuesto Inicial 1999 (1)	(%)	Presupuesto Inicial 2000 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
Justicia	146.345	0,5	157.634	0,5	7,7
Defensa	873.963	2,7	918.806	2,7	5,1
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	702.850	2,2	740.237	2,2	5,3
Política Exterior	146.307	0,5	146.966	0,4	0,5
Administración Tributaria	157.389	0,5	160.889	0,5	2,2
ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.026.854	6,3	2.124.532	6,3	4,8
1. Protección y Promoción Social	15.845.124	49,5	16.293.235	48,4	2,8
Protección y Promoc. Social homogeneizado (*)	15.308.815	47,8	16.293.235	48,4	6,4
Pensiones	8.614.090	27,5	9.302.511	27,7	5,5
Otras Prestaciones Sociales	1.058.582	3,3	1.116.954	3,3	5,5
Fomento del Empleo (1)	739.016	2,3	805.864	2,4	9,0
Sanidad	4.122.296	12,9	4.451.002	13,2	8,0
Educación	998.484	3,1	507.364	1,5	-49,2
Educación homogeneizada(*)	462.175	1,4	507.364	1,5	9,8
Vivienda	112.656	0,4	109.540	0,3	-2,8
2. Desempleo e Incapacidad Temporal	1.900.525	5,9	1.868.273	5,6	-1,7
Desempleo (1)	1.353.523	4,2	1.339.912	4,0	-1,0
Incapacidad Temporal	547.002	1,7	528.361	1,6	-3,4
3. Servicios generales de la Seguridad Social	262.380	0,8	384.036	1,1	46,4
GASTO SOCIAL	18.008.029	58,3	18.545.544	55,1	3,0
GASTO SOCIAL homogeneizado (*)	17.471.720	54,6	18.545.544	55,1	6,1
1. Sectores económicos	1.810.536	5,7	1.896.170	5,6	4,7
Agricultura	1.125.119	3,5	1.184.867	3,5	5,3
Industria y Energía	244.539	0,8	271.023	0,8	10,8
Subvenciones corrientes al Transporte	243.545	0,8	236.019	0,7	-3,1
Comercio, Turismo y PYMES	163.591	0,5	174.702	0,5	6,8
Comunicaciones	33.742	0,1	29.559	0,1	-12,4
2. Actuaciones inversoras	1.582.097	4,9	1.717.065	5,1	8,5
Infraestructuras	1.122.094	3,5	1.208.945	3,6	7,7
Investigación	460.003	1,4	508.120	1,5	10,5
ACTIVIDAD PRODUCTIVA E INVERSORA	3.392.633	10,6	3.613.235	10,7	6,5
Financiación a las Administraciones Territoriales	3.787.237	11,8	4.630.943	13,8	22,3
Financiación AA. TT homogeneizado (*)	4.336.544	13,6	4.630.943	13,8	6,8
Participación Unión Europea	1.029.588	3,2	1.133.214	3,4	10,1
TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.816.825	15,1	5.764.157	17,1	19,7
DEUDA PÚBLICA	3.041.000	9,5	2.805.000	8,3	-7,8
OTRAS POLÍTICAS	713.085	2,2	788.739	2,3	10,6
TOTAL POLÍTICAS DE GASTO	31.998.426	100,0	33.641.207	100,0	5,1

(*) Cifra homogeneizada con traspasos de educación (536.309 millones de pesetas)

(1) La renta activa de inserción de parados de larga duración mayores de 45 años, por importe de 50.000 millones de pesetas, está incluida en la política de desempleo

Cuadro 4.4
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000
PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO

millones de pesetas

Capítulos	Presupuesto Inicial 1999 (1)	(%)	Presupuesto Inicial 2000 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
Operaciones corrientes	16.926.633	89,7	17.693.948	89,5	4,5
Operaciones de capital	1.940.136	10,3	2.068.976	10,5	6,6
PRESUPUESTO NO FINANCIERO	18.866.769	100,0	19.762.924	100,0	4,7

Cuadro 5.1
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

millones de pesetas

Capítulos	Presupuesto inicial 1999 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2000 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
I. Gastos de personal	3.132.045	16,6	2.888.580	14,6	-7,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	340.088	1,8	339.464	1,7	-0,2
III. Gastos financieros	3.041.533	16,1	2.805.889	14,2	-7,7
IV. Transferencias corrientes	10.412.967	55,2	11.660.015	59,0	12,0
de las cuales "Separación fuentes Seguridad Social"	-	-	215.000	-	-
OPERACIONES CORRIENTES	16.926.633	89,7	17.693.948	89,5	4,5
sin "Separación fuentes Seguridad Social"	16.926.633	89,7	17.478.948	88,4	3,3
VI. Inversiones reales	944.729	5,0	1.014.985	5,1	7,4
VII. Transferencias de capital	995.407	5,3	1.053.991	5,3	5,9
OPERACIONES DE CAPITAL	1.940.136	10,3	2.068.976	10,5	6,6
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.866.769	100,0	19.762.924	100,0	4,7
sin "Separación fuentes Seguridad Social"	18.866.769	100,0	19.547.924	100,0	3,6
VIII. Activos financieros	1.024.761	5,4	795.785	4,0	-22,3
IX. Pasivos financieros	3.367.064	17,8	2.612.016	13,2	-22,4
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.391.825	23,3	3.407.801	17,2	-22,4
TOTAL PRESUPUESTO	23.258.594	123,3	23.170.725	117,2	-0,4

munidades Autónomas; principalmente en materia de educación, aunque también se han producido otros traspasos en el ámbito de agricultura, justicia y diversas competencias del INEM. Estos traspasos, sin embargo, no modifican la cifra total del Presupuesto, toda vez que el importe en que se reducen los capítulos afectados se incorpora al capítulo de transferencias como financiación a las Administraciones territoriales.

5. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO

1 Clasificación económica

El presupuesto de gastos del Estado para el año 2000 asciende a 19.762.924 millones, con un crecimiento del 4,7 por ciento en relación al presupuesto inicial del ejercicio anterior (Cuadro 5.1) El menor crecimiento pertenece a las operaciones corrientes, cuyo aumento es del 4,5 por ciento, mientras que las de capital alcanzan el 6,6 por ciento. **No obstante, descontando los 215.000 millones de pesetas de nuevas transferencias a la Seguridad Social para culminar el proceso de separación de fuentes, el crecimiento del gasto total no financiero sería del 3,6 por ciento.**

El presupuesto de gasto del Estado para el año 2000 se ve afectado por el desarrollo del proceso de traspaso de funciones y servicios, bienes, derechos, obligaciones, personal y créditos a diversas Comunidades Autónomas, es-

pecialmente en materia de enseñanza no universitaria, que se va a producir a Madrid, Cantabria, Castilla y León y Murcia, por un volumen de recursos de 557.393 millones de pesetas. Otros traspasos de menor significación se producirán en el ámbito de agricultura, justicia y diversas competencias del INEM. **Todo ello produce variaciones negativas en los capítulos I y II correspondientes a los gastos de funcionamiento.**

5.1.1. Gastos de personal

Así el capítulo de personal asciende a 2.888.580 millones de pesetas, lo que representa un 14,6 por ciento del total de gastos no financieros del Estado. En relación a la cifra que recogía el presupuesto inicial del ejercicio 1999 en este mismo capítulo, se aprecia una importante disminución (-7,8 por ciento) que no es sino efecto del mencionado proceso

de traspasos a Comunidades Autónomas, que producirá una baja de 397.277 millones de pesetas por esta operación. Conviene mencionar que se establece un incremento de las retribuciones del personal del 2 por ciento, equivalente al crecimiento del IPC previsto.

5.1.2. Gastos de bienes corrientes y servicios

Por su parte el capítulo II se eleva a 339.464 millones de pesetas, lo que supone una disminución neta del 0,2 por ciento en relación con los créditos inicialmente presupuestados para 1999. Igual que en el caso anterior, los gastos en bienes corrientes se ven afectados por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, que da lugar a que el importe de los créditos se vea anormalmente reducido.

5.1.3. Gastos financieros

Los gastos financieros representan el 14,2 por ciento del total del presupuesto de gastos no financieros del Estado, y la mayor parte corresponden a los intereses de la Deuda Pública. **Este capítulo asciende a 2.805.889 millones de pesetas para el año 2000, con una disminución del 7,7 por ciento en relación al presupuesto inicial del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la favorable evolución en los tipos de interés así como a los esfuerzos realizados para disminuir el coste medio de la Deuda en circulación, entre los que desta-**

Cuadro 5.2

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO A OTROS AGENTES

millones de pesetas

Agentes	Presupuesto inicial 1999 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2000 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
A Organismos Autónomos	508.219	4,9	417.922	3,6	-17,8
A la Seguridad Social	4.326.492	41,5	4.824.141	41,4	11,5
A Socied.mercant.estat., EE.PP. EE. y otros OO.PP.	302.209	2,9	281.618	2,4	-6,8
A Comunidades Autónomas	2.317.326	22,3	3.049.515	26,2	31,6
A Corporaciones Locales	1.379.659	13,2	1.494.045	12,8	8,3
A Empresas Privadas	29.595	0,3	36.284	0,3	22,6
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	468.067	4,5	371.638	3,2	-20,6
Al Exterior	1.081.400	10,4	1.184.852	10,2	9,6
TOTAL	10.412.967	100,0	11.660.015	100,0	12,0

Cuadro 5.3

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO A OTROS AGENTES

millones de pesetas

Agentes	Presupuesto inicial 1999 (1)	(%)	Presupuesto inicial 2000 (2)	(%)	Δ (%) (2)/(1)
A Organismos Autónomos	152.988	15,4	172.474	16,4	12,7
A la Seguridad Social	65.397	6,6	76.570	7,3	17,1
A Socied.mercant.estat., EE.PP. EE. y otros OO.PP.	192.099	19,3	216.481	20,5	12,7
A Comunidades Autónomas	248.816	25,0	249.950	23,7	0,5
A Corporaciones Locales	26.409	2,7	27.525	2,6	4,2
A Empresas Privadas	184.289	18,5	187.024	17,7	1,5
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	99.947	10,0	100.165	9,5	0,2
Al Exterior	25.462	2,6	23.802	2,3	-6,5
TOTAL	995.407	100,0	1.053.991	100,0	5,9

can las importantes operaciones de canje en los últimos ejercicios.

5.1.4. Transferencias corrientes

El capítulo de transferencias corrientes asciende para el año 2000 a 11.660.015 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 12,0 por ciento en relación al presupuesto inicial del ejercicio anterior.

Dentro de esta agrupación, las transferencias corrientes destinadas a la Seguridad Social, que suponen 4.824.141 millones de pesetas, son las que tienen un mayor volumen, ya que representan el 41,4 por ciento del y experimentan un crecimiento del 11,5 por ciento en relación al año 1999 (Cuadro 5.2).

Este crecimiento viene determinado fundamentalmente por la aportación del Estado al INSALUD, que se incrementa en un 6,4 por ciento, como consecuencia, por un lado, del crecimiento esperado del PIB nominal al que está ligada, y, por otro, del aumento de los recursos destinados a la Sanidad conforme al acuerdo por el que se aprobó Sistema de Financiación de los Servicios Sanitarios para el período 1998-2001.

De otro lado, se completa el proceso de separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social contemplado en el Pacto de Toledo, de forma que las prestaciones sociales de carácter no contributivo, así como los servicios sociales, serán financiados en su totalidad por el Estado en el ejercicio 2000, lo cual supone una aportación adicional, vía transferencias, de 215.000 millones de pesetas.

La siguiente partida en importancia cuantitativa la componen las transferencias corrientes destinadas a la financiación de las Administraciones territoriales, que se eleva a 4.543.560 millones de pesetas, de los cuales 3.049.515 corresponden a transferencias a Comunidades Autónomas y 1.494.045 millones de pesetas a Corporaciones Locales. Sus crecimientos, con relación al presupuesto inicial de 1999, son del 31,6 por ciento y del 8,3 por ciento respectivamente; en el primer caso, el fuerte incremento es debido a que a la actualización de las participaciones asociadas al crecimiento del PIB, se añade como dotación más importante el coste de los traspasos

en materia de educación ya mencionados.

Las transferencias a Organismos Autónomos, junto con las destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro, son las que experimentan una mayor disminución en relación al presupuesto inicial anterior: un 17,8 por ciento y un 20,6 por ciento respectivamente. En el caso de los Organismos Autónomos, la disminución se origina principalmente en las transferencias del Estado al INEM, debido a que el ritmo de crecimiento económico ha tenido su reflejo favorable en el mercado laboral, posibilitando el excedente en las cuotas de desempleo y, en consecuencia, en los recursos propios del INEM y en las prestaciones a que atiende.

Por último, las transferencias corrientes al Exterior experimentan un crecimiento del 9,6 por ciento, como consecuencia

Cuadro.5.4
PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES

Secciones	Presupuesto		Presupuesto		Δ (%) (2)/(1)
	Inicial 1999 (1)	(%)	Inicial 2000 (2)	(%)	
01. Casa de S.M. el Rey	1.063	0,0	1.084	0,0	2,0
02. Cortes Generales	21.152	0,1	21.972	0,1	3,9
03. Tribunal de Cuentas	5.948	0,0	6.226	0,0	4,7
04. Tribunal Constitucional	1.935	0,0	1.995	0,0	3,1
05. Consejo de Estado	1.203	0,0	1.285	0,0	6,8
06. Deuda Pública	3.041.000	16,1	2.805.000	14,2	-7,8
07. Clases Pasivas	955.251	5,1	990.356	5,0	3,7
08. Consejo General del Poder Judicial	5.247	0,0	6.091	0,0	16,1
12. Mº de Asuntos Exteriores	127.910	0,7	132.159	0,7	3,3
13. Mº de Justicia	148.154	0,8	158.481	0,8	7,0
14. Mº de Defensa	927.767	4,9	965.000	4,9	4,0
15. Mº de Economía y Hacienda	295.560	1,6	309.729	1,6	4,8
16. Mº de Interior	682.982	3,6	714.361	3,6	4,6
17. Mº de Fomento	907.498	4,8	940.128	4,8	3,6
18. Mº de Educación y Cultura	1.121.531	5,9	644.279	3,3	-42,6
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	701.718	3,7	841.961	4,3	20,0
20. Mº de Industria y Energía	252.604	1,3	274.098	1,4	8,5
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	188.196	1,0	200.177	1,0	6,4
22. Mº para las Administraciones Públicas	60.283	0,3	66.614	0,3	10,5
23. Mº de Medio Ambiente	241.542	1,3	253.402	1,3	4,9
25. Mº de la Presidencia	47.579	0,3	47.414	0,2	-0,3
26. Mº de Sanidad y Consumo	4.012.456	21,3	4.271.689	21,6	6,5
31. Gastos de Diversos Ministerios	256.715	1,4	307.536	1,6	19,8
32. Entes Territoriales	3.693.189	19,6	4.527.202	22,9	22,6
33. Fondo de Compensación Interterritorial	138.697	0,7	141.471	0,7	2,0
34. Relaciones Financieras con las CC.EE.	1.029.588	5,5	1.133.214	5,7	10,1
TOTAL PRESUPUESTO	18.866.768	100,0	19.762.924	100,0	4,7
sin "Separación fuentes Seguridad Social" (-215.000)	18.866.768	100,0	19.547.924	100,0	3,6

liones de pesetas, lo que supone un aumento del 5,9 por ciento en relación al presupuesto inicial anterior.

Destacan por su volumen de créditos las destinadas a las Administraciones territoriales, que ascienden a 277.475 millones de pesetas, de las cuales 249.950 millones corresponden a Comunidades Autónomas, con un crecimiento del 0,5 por ciento en relación al presupuesto inicial anterior, y 27.525 millones de pesetas a Corporaciones Locales, que aumentan un 4,2 por ciento respecto al presupuesto inicial de 1999 (Cuadro 5.3).

También, por su peso, son importantes las dotaciones destinadas a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos que ascienden a 216.481 millones de pesetas, con un aumento del 12,7 por ciento en relación al presupuesto inicial anterior, debido al crecimiento experimentado por sus principales partidas, como la destinada a RENFE, fundamentalmente para la financiación de las obligaciones derivadas del Convenio de Gestión de la Infraestructura Ferroviaria a suscribir con el Estado, y al ICEX para financiar sus operaciones de capital.

Las transferencias de capital a empresas privadas representan el 17,7 por ciento del total, con un aumento del 1,5 por ciento en relación con el ejercicio anterior, destacando por su crecimiento las destinadas a la modernización de explotaciones agrarias.

Las transferencias de capital a Organismos Autónomos experimentan un aumento respecto a lo inicialmente presupuestado en el año 1999 del 12,7 por ciento, debido en gran parte al aumento experimentado por su principal dotación, la destinada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con un aumento del 42,0 por ciento en relación con el ejercicio anterior, completándose así los recursos de capital previstos para el Organismo al ser constituido, disminuyendo por el contrario la destinada a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, principalmente por el traspaso de competencias a Comunidades Autónomas a que se ha hecho referencia.

Finalmente, las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro permanecen con una dotación similar a la del ejercicio anterior, con un crecimiento del 0,2 por ciento respecto a 1999; su partida más significativa, la destinada a la

de la evolución de las variables que determinan las aportaciones de nuestro país al presupuesto comunitario.

5.1.5. Inversiones reales

El crédito destinado al gasto para inversiones reales asciende a 1.014.985 millones de pesetas para el año 2000, lo que representa un aumento del 7,4 por ciento respecto al presupuesto inicial anterior. Los crecimientos son distintos, según se trate de la inversión civil o de la militar, perteneciendo el mayor aumento a la inversión civil, con un crecimiento del 7,8 por ciento en relación al presupuesto inicial anterior.

5.1.6. Transferencias de capital

Por su parte, el presupuesto para el ejercicio 2000 destinado a transferencias de capital asciende a 1.053.991 mi-

subsidiación de intereses de préstamos para adquisición de vivienda, experimenta una disminución del 12,0 por ciento. En cuanto a las transferencias al exterior, disminuyen un 6,5 por ciento, debido fundamentalmente a la variación experimentada por la aportación al Fondo Europeo de Desarrollo.

5.1.7. Activos financieros

En cuanto al capítulo VIII éste se eleva para el ejercicio 2000 a 795.785 millones de pesetas, lo que representa una disminución del 22,3 por ciento en relación con el ejercicio anterior, debido principalmente a la supresión de los préstamos del Estado a la Seguridad Social que ya resultan innecesarios.

5.1.8. Pasivos financieros

Por último el presupuesto inicial de gastos del Estado destinado a pasivos financieros para el ejercicio 2000 asciende a 2.612.016 millones de pesetas, lo que supone un descenso del 22,4 por ciento respecto al año 1999, siendo la partida que más disminuye, un 39,8 por ciento, la destinada a la amortización de deuda pública y préstamos en moneda extranjera.

5.2. Clasificación sectorial

El Cuadro 5.4 muestra la comparación del presupuesto inicial no financiero del ejercicio 2000 con los datos correspondientes al de 1999, para cada una de las secciones en que se divide el presupuesto del Estado.

Una de las secciones que experimenta un mayor crecimiento en términos porcentuales es Trabajo y Asuntos Sociales, con un 20,0 por ciento en relación a la cifra del ejercicio anterior. Así, si bien la favorable evolución del mercado laboral ha permitido continuar la línea de descenso de los créditos para ayudas al desempleo, que se pone de manifiesto en la reducción del importe de las transferencias al INEM (afectado también por el traspaso de competencias a Comunidades Autónomas), se produce, sin embargo, un incremento de las dotaciones para partidas prioritarias como la atención a la infancia y a la familia y las transferencias al IMSERSO. **Este aumento se explica por la culminación del proceso de separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social acordado en el Pacto de Toledo.**

Otra sección que debe ser tenida en cuenta por su volumen de crecimiento es la 32 "Entes Territoriales", que con un porcentaje de variación del 22,6 por ciento, en términos absolutos, experimenta una subida de 834.013 millones de pesetas. Este aumento, que recoge el efecto del repetidas veces comentado proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, así como el de las numerosas transferencias del Estado a los Entes Territoriales, representa el 93,1 por ciento del incremento neto del presupuesto del Estado.

Otro tanto sucede con el Ministerio de Sanidad y Consumo, que aumenta un 6,5 por ciento en términos relativos, mientras que en cifras absolutas el incremento es de 259.233 millones de pesetas, consecuencia inmediata de la financiación de la sanidad pública de manera exclusiva por parte del Estado y, en menor medida, de la puesta en funcionamiento de la Agencia Española del Medicamento, con lo que absorbe el 28,9 por ciento del incremento interanual.

Importante es la disminución porcentual que se observa en Educación y Cultura, que alcanza el 42,6 por ciento respecto al presupuesto de 1999, debido a que es la sección en que más claramente se va a sentir el efecto del proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, ya que se ha realizado el de la enseñanza no universitaria de Cantabria, Murcia, Madrid, Castilla y León, Extremadura y Ceuta, lo que determina una reducción de los créditos presupuestarios correspondientes. Sin embargo, las restantes dotaciones de educación tienen un crecimiento superior a la media del presupuesto de gastos no financieros, como consecuencia de la ampliación de plantilla y la puesta en funcionamiento de nuevos centros docentes por aplicación de la LOGSE, además de las partidas destinadas a conciertos educativos y a becas, ayudas y compensación de tasas. Por su parte, el área de cultura también experimenta un crecimiento en sus dotaciones, especialmente en las que se refieren a la transferencia al Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y a mejoras de los museos.

Al margen de la peculiaridad de Educación, la sección presupuestaria que experimenta una mayor disminución es Deuda Pública, que decrece en un 7,8 por ciento.

El Ministerio de Justicia ve incrementado su presupuesto un 7,0 por ciento, en relación con el ejercicio anterior, debido fundamentalmente al aumento experimentado por los gastos de personal y de funcionamiento de los nuevos órganos judiciales.

Todas estas secciones, junto con la 34 "Relaciones Financieras con la Unión Europea", que presenta un crecimiento en sus créditos del 10,1 por ciento, tienen un gran peso dentro del presupuesto no financiero de gastos del Estado pues en su conjunto representan el 72,8 por ciento del total.

Otra sección que sufre una reducción en sus dotaciones es el Ministerio de la Presidencia debido a que desaparecen en este ejercicio los créditos que con carácter excepcional se recogieron en el año 1999 para atender el cumplimiento de sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

6. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

Con un planteamiento plurianual, y con el fin de corregir de una forma definitiva nuestro déficit crónico en materia de capital público, la política de infraestructuras se presenta ahora con una ambición reforzada para aprovechar la buena situación económica, el marco de estabilidad que nos ofrece la mo-

CUADRO 6.1.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS Y PGE-2000
Clasificación Funcional

(En millones de pesetas)

PROGRAMAS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		%) 00/99
	importe	% s/total	importe	% s/total	
441A. Infraest. Urbana de saneamiento y calidad del agua	47.781	4,3	55.326	4,6	15,8
443D. Protección y mejora del Medio Ambiente	9.416	0,8	9.089	0,8	-3,5
511C. Estudios y Serv. Asist. Tca. O. Púb. y Urb.	5.007	0,4	4.934	0,4	-1,5
511D. Dir. y Serv. Generales de Fomento	168.619	15,0	170.229	14,1	1,0
511E. Planificación y Ordenación Territorial	47.599	4,2	47.606	3,9	0,0
511F. Direc. y Serv. Generales de Medio Ambiente	7.941	0,7	7.987	0,7	0,6
512A. Gestión e Infraest.de Recursos Hidráulicos	159.677	14,2	178.252	14,7	11,6
513A. Infraestruct. del Transporte Ferroviario	175.672	15,6	194.175	16,1	10,5
513C. Ordenación e Inspec. del Transp. Terrestre	5.404	0,5	5.487	0,5	1,5
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	292.679	26,0	313.274	25,9	7,0
513E. Conservación y –Explotación de Carreteras	90.805	8,1	98.184	8,1	8,1
514A. Seguridad del Trafic. Marít. y Vigil. Costera	13.547	1,2	13.793	1,1	1,8
514C. Actuación en la Costa	23.047	2,1	23.505	1,9	2,0
515B. Regulación y Superv. de la aviación civil	3.101	0,3	3.126	0,3	0,8
533A. Protección y mejora del medio natural	30.047	2,7	32.479	2,7	8,1
741A. Desarr. Alternativo comarcas mineras carbón	43.500	3,9	51.500	4,3	18,4
TOTAL	1.123.842	100,0	1.208.946	100,0	7,6

CUADRO 6.2.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS Y PGE-2000
Clasificación Económica

(En millones de pesetas)

CAPITULOS	Presupuesto 1999		Presupuesto 2000		%) 00/99
	importe	% s/total	importe	% s/total	
I. Gastos de personal	69.408	6,2	71.720	5,9	3,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	19.988	1,8	21.725	1,8	8,7
III. Gastos financieros	1.729	0,2	1.379	0,1	-20,2
IV. Tranferencias corrientes	10.623	0,9	13.559	1,1	27,6
Operaciones corrientes	101.748	9,1	108.383	9,0	6,5
VI Inversiones reales	618.362	55,0	677.879	56,1	9,6
VII. Transferencias de capital	205.763	18,3	225.904	18,7	9,8
Operaciones de capital	824.125	73,3	903.783	74,8	9,7
Operaciones no financieras	925.873	82,4	1.012.166	83,7	9,3
VIII. Activos financieros	197.970	17,6	196.781	16,3	-0,6
TOTAL CAPITULOS I a VIII	1.123.843	100,0	1.208.947	100,0	7,6

neda única y los excelentes resultados obtenidos por España en la Agenda 2000.

6.1. Contenido

Por ello la política de infraestructuras en el medio y largo plazo contempla:

- ▼ En materia de carreteras, la finalización del mallado completo de la red de gran capacidad y su conexión con las de nuestros vecinos.
- ▼ En materia de ferrocarril, la disposición de una red ferroviaria de gran velocidad que sustituya a la heredada del siglo pasado y que se integre con la red europea.
- ▼ En materia de puertos y aeropuertos, la adaptación de nuestras infraestructuras y servicios a las exigencias de las mayores demandas de tráfico en ambos modos de transporte.
- ▼ Finalmente, en materia de medio ambiente, impulsar actuaciones en la costa, programas de saneamiento y ambientales proyectos de recuperación medioambiental.

6.2. Objetivos

Estas actuaciones permitirán:

- ▼ Modernizar el país.
- ▼ Vertebrar el territorio.
- ▼ Completar las conexiones fronterizas.
- ▼ Aprovechar la sinergia del mallado de las redes de transporte de nuestros vecinos en nuestras regiones fronterizas.
- ▼ Resaltar la unidad territorial de España.
- ▼ Proyectar una imagen de cooperación entre las distintas Administraciones que supere a la de confrontación.
- ▼ Contribuir a la convergencia real.
- ▼ Mejorar la competitividad.
- ▼ Crear empleo.
- ▼ Favorecer el desarrollo regional.
- ▼ Cohesionar nuestra economía y nuestra sociedad.
- ▼ Posibilitar la solidaridad interregional.
- ▼ Hacer de nuestro territorio un lugar atractivo para invertir.

6.3. Restricciones

Todo ello respetando, a corto plazo, los objetivos coyunturales de la política económica y, a largo plazo, el objetivo de déficit de la política presupuestaria, de acuerdo con nuestro programa de estabilidad y crecimiento.

6.4. Necesidades de financiación

Cálculos estimados permiten anticipar que el coste total de las inversiones a realizar por todos los agentes inversores, in-

cluidas las Administraciones territoriales, en el próximo septenio estaría situado en el entorno de los 19 billones de pesetas (el 2,5 por ciento del PIB de cada año durante todo el período).

El reparto entre la Administración central y las Administraciones territoriales sería del orden del 60:40, lo que significaría que el Estado acometería obras de infraestructuras por un valor de 11,5 billones de pesetas y las Administraciones territoriales por los 7,5 billones restantes.

La parte del programa que le correspondería abordar al Ministerio de Fomento ascendería a 9,3 billones de pesetas (4,3 billones para autovías, 1,1 para las dos fases del programa de autopistas en régimen de concesión, 3,2 billones para ferrocarriles y 0,7 para puertos y aeropuertos). El resto de la inversión, 1,0 billones de pesetas, recaería fundamentalmente sobre el Ministerio de Medio Ambiente.

6.5. Vías de financiación

Para conseguir metas tan importantes en nuestra red de infraestructuras y en el desarrollo económico de España se han tenido que dar pasos importantes en la dirección de configurar un nuevo modelo de financiación de las infraestructuras más adaptado a nuestras necesidades. Ello ha implicado la toma de decisiones en materias relevantes de disciplina y política presupuestarias y la introducción, o reforma, de determinadas figuras de nuestro ordenamiento jurídico, que han abierto, o ampliado, el camino de la participación de la iniciativa privada en la financiación de las obras públicas. El objetivo ha sido disponer de un modelo de financiación más versátil y capaz que trascienda de lo que son estrictamente las dotaciones presupuestarias de cada año y proporcione al ritmo deseado todas las infraestructuras que nuestro desarrollo económico necesita.

Como consecuencia de lo anterior, en los últimos años se han puesto en marcha las siguientes iniciativas:

Se ha dado carácter prioritario al gasto en infraestructuras, compatibilizándolo con los contenidos del programa de estabilidad y crecimiento.

▼ Se han diseñado nuevas formas de financiación de infraestructuras, desde el presupuesto financiero del Estado, buscando mecanismos más ágiles e innovadores de gestión y ejecución. En concreto, las principales infraestructuras ferroviarias se encomendaron al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y las hidráulicas y medioambientales a las Sociedades Estatales de Aguas creadas en algunas Confederaciones Hidrográficas.

▼ Se ha introducido la realización de obras mediante el sistema de abono total del precio (fórmula de financiación presupuestaria diferida), aunque para 1999 y, de nuevo, para el 2000, esta opción se haya suspendido.

▼ Para el año 2000 se introducirá una nueva fórmula de financiación presupuestaria diferida: el contrato de servicios

de gestión de infraestructuras, mediante el cual se podrá mantener y mejorar la viabilidad de las autovías de primera generación.

▼ También para el año 2000 se ampliarán el objeto de las concesiones y las contrapartidas que implican el contrato de concesión, haciendo posible que un concesionario construya un tramo de autopista a cambio de explotar otro, o que construya, además del que vaya a explotar, otros tramos distintos.

▼ Se han establecido Convenios de Colaboración con Comunidades Autónomas para la construcción y gestión de infraestructuras.

▼ Se está desarrollando un programa de autopistas financiado por el sector privado en régimen de concesión. En algunas de estas autopistas el Estado colaborará con créditos participativos.

▼ Los Entes Públicos Puertos del Estado y Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, así como la RENFE y Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), los dos primeros en régimen de autofinanciación y los restantes mediante subvenciones estatales, están desarrollando sus respectivos programas de infraestructuras.

▼ Se han adoptado líneas específicas para la financiación de infraestructuras dentro de los programas de reestructuración de las zonas mineras.

6.6. Condicionantes

Las vías de financiación indicadas y los más de 6 billones de pesetas del FEDER y fondo de cohesión (de ellos 3,6 billones para el Estado) que podrán destinarse a infraestructuras en el próximo septenio aportarán recursos suficientes a la financiación del programa, siempre y cuando se optimicen las posibilidades que ofrecen las distintas fórmulas que integran el nuevo modelo de financiación de las infraestructuras (en particular, aquéllas que permiten la participación del capital privado y la colaboración de las Autonomías, por considerarlos prioritarios, en la financiación de los proyectos de competencia estatal).

En relación con la optimización de las combinaciones de capital público y privado en algunas de las fórmulas de financiación, convendría advertir el importante papel de estímulo que podrían jugar:

- ▼ los fondos europeos y
- ▼ los créditos participativos del capítulo VIII.

6.7. Política de infraestructuras y PGE-2000

En este contexto de contenidos y ámbito temporal plurianual, los créditos totales asignados a la política de infraestructuras para el año 2000, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital y financieros, ascenderán a 1.208.947 millones

de pesetas, lo que supone un incremento del 7,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. (Cuadro A). Dentro de estas dotaciones, los gastos de capital se elevan a 903.783 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 9,9 por ciento con respecto a 1999 (Cuadro B). A continuación se recoge la participación de los distintos departamentos inversores en la política de infraestructuras.

Ministerio de Fomento

▼ Los programas de la política de infraestructuras que son gestionados por el Ministerio de Fomento estarán dotados, para el año 2000, con un total de 787.309 millones de pesetas, de los que corresponden al capítulo de inversiones 450.455 millones de pesetas. La inversión se concreta en carreteras y ferrocarril absorbiendo el 82 por ciento y 13 por ciento del total.

▼ Del Plan de Autopistas de peaje se han adjudicado entre el año 1998 y 1999 los siguientes tramos: Alicante-Cartagena con un préstamo participativo de 12.800 millones de pesetas (1998); Estepona-Guadiaro con un préstamo participativo de 16.500 millones de pesetas (1999); R-3 Madrid-Arganda, R-5 Madrid-Navalcarnero y M-50, entre A-6 y M-409, sin préstamo participativo (1999); Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo con un préstamo participativo de 10.000 millones de pesetas y una subvención a fondo perdido de otros 10.000 millones de la Junta de Galicia; y A6-Segovia y A6-Avila, y mejora y ampliación de la A6, sin préstamo participativo.

▼ Para el año 2000 se prevén aportaciones a los nuevos concesionarios de autopistas, mediante préstamos participativos con cargo al Capítulo VIII, de 48.000 millones de pesetas.

▼ Por el método de abono total del precio se contrataron, en los años 1997 y 1998 en que estuvo vigente el mismo, obra por un total de 191.446 millones de pesetas, de los que habrá de abonarse en el año 2000 la cantidad de 11.411 millones de pesetas.

▼ Al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias se le aportan 100.000 millones de pesetas a través del Capítulo VIII para la financiación de la red de alta velocidad en construcción.

▼ Se hace frente a los convenios para la financiación de carreteras en la Comunidad Autónoma de Canarias (14.500 millones de pesetas) y la Comunidad Autónoma de Baleares (8.500 millones de pesetas).

▼ Por lo que se refiere a los Entes Públicos tutelados por el Departamento, AENA invertirá 154.718 millones de pesetas y Puertos del Estado 79.226 millones de pesetas, sin que ninguno de ellos reciba aportación alguna del Estado. Asimismo, RENFE y FEVE realizarán inversiones de mantenimiento y conservación de la infraestructura viaria para lo que recibirán subvenciones de capital por importe de 106.674 y 2.500 millones de pesetas respectivamente.

Ministerio de Medio Ambiente

▼ Para el ejercicio 2000, el Departamento de Medio Ambiente destina 354.244 millones de pesetas de su presupuesto a la política de infraestructuras, de los que 227.423 corresponden a las inversiones realizadas directamente por el mismo, con un crecimiento del 10,3 por ciento respecto al año anterior.

▼ Las infraestructuras hidráulicas y de calidad del agua suponen un 81,3 por ciento de la inversión total y crecen un 13,5 por ciento en relación con 1999. El resto de la dotación se destina a Conservación de la Naturaleza, Costas y otras inversiones medioambientales.

▼ Durante el 2000 se atenderán los compromisos derivados de los convenios de colaboración firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias para infraestructuras costeras, con una inversión de 2.500 millones de pesetas, y en materia de infraestructuras hidráulicas y de calidad de las aguas, de 11.000 millones de pesetas.

▼ De otro lado, en el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos del Departamento se prevé una dotación de 47.000 millones de pesetas, al igual que en años anteriores, para financiar la adquisición de acciones de Sociedades Estatales cuyo objeto social sea la construcción y explotación de obras hidráulicas.

Ministerio de Industria y Energía

▼ Como viene ocurriendo en ejercicios anteriores, el Ministerio de Industria y Energía, a través del Organismo Au-

tónomo para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios de colaboración, las Comunidades Autónomas y/o las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón, a la vez que se crean una serie de puestos de trabajo que, prioritariamente, serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

▼ Estas infraestructuras incidirán fundamentalmente sobre los transportes y las comunicaciones; el suelo industrial; la ordenación del territorio; el abastecimiento y el saneamiento de aguas; las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales.

▼ Las dotaciones comprometidas ascenderán a 51.500 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 18 por ciento con respecto a 1999.

REFERENCIAS

- Presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.
- Informe económico y financiero del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.
- Estados numéricos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. ■